

petencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Eduardo Retamero Frías.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Asesoría Jurídica.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Asesoría Jurídica, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>ª</sup> Rosalía Muñoz Martín.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Asesoría Jurídica.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Asesoría Jurídica, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>ª</sup> Micaela Castillo Romero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Becas Régimen General.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Becas Régimen General, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>ª</sup> Carmen Romero Gordillo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Concursos PDI.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Concursos PDI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>ª</sup> Angeles Ramos Peinado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Grice Hutchinson.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Grice Hutchinson, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>ª</sup> Elena García Fernández.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cóm-

puto, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de cuatro puestos de trabajo de Programador.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de cuatro plazas de Programador, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar para ocupar dichos puestos a: Don Manuel García Casado, don Salvador Salas Romero, doña Esther Maestre Aguilar y doña Ana M.<sup>a</sup> Pulido Cantos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Registro y Planificación PDI.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Registro y Planificación PDI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Francisco Castillo Romero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Registro General Ejido.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe

Negociado Registro General Ejido, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Virginia Gutiérrez Espejo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Relaciones Internacionales.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Relaciones Internacionales, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>a</sup> Luisa Cabezas Zurita.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Sección Acceso.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Sección Acceso, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don José M.<sup>a</sup> Moreno Flores.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.